

PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA A TRAVES DE LA OFICINA VIRTUAL

PASO 1

Ingresar a la Oficina Virtual en el Portal DGII www.dgii.gov.do

PASO 2

Seleccionar "Personas Físicas" en la opción Inscripción

PASO 3

Completar y enviar el formulario RC-01

PASO 4

Comunicarse con el Centro de Atención Telefónica al 809 689-DGII (3444)

PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

Inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) es un deber formal establecido en el Código Tributario para quienes desarrollan actividades que generan obligaciones tributarias. Para los contribuyentes Personas Físicas, es decir, profesionales y técnicos que realizan su trabajo de manera independiente, el RNC es igual a su Número de Cédula de Identidad y Electoral y deberán usarlo en todas sus transacciones.

PASOS:

- 1** Ingresar a la Oficina Virtual, portal en internet de la DGII www.dgii.gov.do,
 - 2** En la opción Inscripción (parte superior izquierda de la pantalla) seleccionar "Personas Físicas,"
 - 3** Completar y enviar el formulario RC-01 (Formulario de Solicitud de Registro y Actualización de Datos del RNC para Personas Físicas).
 - 4** Comunicarse con el Centro de Atención Telefónica al 809 689-DGII (3444) o al 1-809-200-6060, desde el interior sin cargos para confirmar la recepción de su solicitud. En 48 horas recibirá la llamada de un Representante de la DGII informándole que su solicitud ha sido registrada.
- A partir de ahí podrá solicitar su clave de acceso o PIN para uso de los servicios Web.
 - La DGII verificará los datos del domicilio registrados en el Formulario RC-01.
 - Luego de verificar el domicilio fiscal, la DGII autorizará la solicitud de los Comprobantes Fiscales.

Nota: Los contribuyentes que así lo deseen pueden solicitar su inscripción al RNC de manera presencial en las Administraciones Locales.